



AUGC Exige medidas urgentes para el plazo de solicitud para el voto por correo para las Elecciones al Consejo de la Guardia Civil



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) informa a todos los compañeros que, con motivo de las elecciones al Consejo de la Guardia Civil previstas para los días 28 y 29 de octubre de 2025, se encuentra abierto el procedimiento para ejercer el derecho al voto por correo

Página 1

Guardia Civil: Compromiso sin descanso en los incendios de Zamora, León y Palencia

Página 14

AUGC denuncia que la Guardia Civil ignora a los expertos en prevención y pone en riesgo la vida de sus motoristas de Tráfico con temperaturas extremas

Página 18

Abierto el plazo de solicitud para el voto por correo para las elecciones al Consejo de la Guardia Civil

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) informa a todos los compañeros que, con motivo de las elecciones al Consejo de la Guardia Civil previstas para los días 28 y 29 de octubre de 2025, se encuentra abierto el procedimiento para ejercer el derecho al voto por correo

Estas elecciones son fundamentales para garantizar la adecuada representación de todos los guardias civiles en el órgano colegiado encargado de velar por nuestros derechos profesionales y condiciones laborales. La participación activa es clave para fortalecer la voz de los profesionales de la Guardia Civil en la toma de decisiones que afectan a nuestro día a día, desde la formación y promoción hasta la regulación de nuestras condiciones de trabajo.

El voto por correo facilita la participación de aquellos guardias civiles que se encuentren destinados lejos de su localidad de origen o que no puedan acudir presencialmente a los colegios electorales en las fechas señaladas. AUGC anima a todos los compañeros a informarse y gestionar a tiempo esta modalidad de votación para asegurar que su voto sea válido y cuente en estas elecciones.

Pasos a seguir:

Solicítalo (del 13 de agosto al 3 de octubre):

En la aplicación de la Intranet con tu TIP. Si estás destinado/comisionado en el extranjero, hazlo a través de la Jefatura de Cooperación Internacional.

En caso de enfermedad/incapacidad, mediante tu Unidad con certificado médico oficial.

Descarga la autorización desde el 8 de septiembre en la aplicación.

Imprime tu papeleta y métela en el sobre pequeño (pon tu Escala).

Mete ese sobre + la autorización firmada en el sobre grande, dirigido a:

Junta Electoral – Consejo de la Guardia Civil
C/ Guzmán el Bueno, 110
28003 – Madrid

Opciones de envío

- A través de tu Unidad (GRATUITO)
- Entrégalo antes del 17 de octubre (24h). La Unidad lo remite sin coste para ti. Si tu unidad está desplegada en el extranjero deberás entregarlo antes del día 06 de octubre.
- Por correo certificado (A TU CARGO)
- En España: hasta el 22 de octubre.
- Desde el extranjero: hasta el 10 de octubre.

Recuerda: si solicitas el voto por correo ya no podrás votar presencialmente los días de las elecciones (28 y 29 de octubre).

Desde AUGC recordamos la importancia de participar en estas elecciones para reforzar la representación de todos los guardias civiles en el órgano colegiado que vela por nuestros derechos profesionales y condiciones laborales.

AUGC CONTIGO

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC denuncia ante la ONU la desprotección y vulneración de derechos de una guardia civil víctima de violencia sexual en el seno de la Institución

AUGC denuncia ante Naciones Unidas la inacción de la Guardia Civil, que dejó en desamparo a una víctima de violencia sexual y vulneró las leyes de protección frente a la violencia de género



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha presentado una comunicación formal ante el Procedimiento de Comunicaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de Naciones Unidas, denunciando la grave vulneración de derechos sufrida por una guardia civil que fue víctima de violencia sexual, acoso laboral y maltrato continuado por parte de un superior jerárquico, recientemente condenado a 19 años de prisión por el Tribunal Supremo.

Más allá de la condena judicial, AUGC alerta de que este caso pone de manifiesto una realidad estructural de desprotección institucional dentro de la Guardia Civil: la víctima quedó en total desam-

paro pese a existir denuncias internas, informes redactados por mandos y testimonios de compañeros. El protocolo de acoso vigente en la institución jamás fue activado, y las autoridades competentes decidieron mirar hacia otro lado.

INCUMPLIMIENTO DE LEYES DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS

AUGC denuncia el incumplimiento flagrante de las siguientes normas:

Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que obliga a actuar de oficio ante indicios de violencia.

Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima del Delito, que re-

conoce derechos a la protección, información, asistencia, apoyo y reparación.

Protocolos internos de la Guardia Civil sobre acoso, cuya aplicación hubiera reducido de forma significativa el daño causado.

A día de hoy, la víctima no ha recibido compensación económica alguna, ni del agresor ni de la institución, declarada responsable subsidiaria en la propia sentencia.

[Noticia ampliada en la Web](#)

Entrevistas AUGC: Sin protección, sin turnos, sin futuro: la Guardia Civil de Tráfico al límite

La Comisión de Tráfico de AUGC alerta: agentes sobrecargados, sin incentivos ni seguridad, y con una especialidad cada vez menos atractiva para las nuevas generaciones

Hoy hablamos con cuatro miembros destacados de la Comisión de Tráfico de AUGC, que representan distintas realidades del servicio en carretera:

Félix, destinado en el radar del Destacamento de Valdemoro, el más veterano de la Comisión.

Manso, motorista con una amplia trayectoria en la provincia de Sevilla.

Cantero, motorista destinado en Albacete, con experiencia directa en el día a día del patrullaje. Las comisiones dentro de AUGC son un avance muy importante en la organización, es apuntar

Raúl, perteneciente a un Equipo de Investigación de Siniestros (EIS) en el Des- tacamento de Cartagena.

Los retos que tenemos por delante son Félix, tú que llevas más años trabajando desde dentro guiando la adjudicación de chalecos de la Comisión, ¿qué papel juega esta estructura den- tro de AUGC y qué retos todo habéis asumido reciente-



El principal esfuerzo de estos últimos tres años ha estado en conseguir el tan ansiado aumento del complemento de seguridad vial, reuniones con la DGT Generales de la Agrupación, distintos partidos políticos, concentraciones frente a la DGT, distintas campañas, instancias, etc. Y todo está paralizado, según dicen en Hacienda.

Manso, ¿cuál dirías que es actualmente la principal preocupación de los agentes destinados en Tráfico?

Actualmente, considero que la preocupación de los compañeros es el exceso de trabajo, la carga de responsabilidades y la falta de personal. Y si a esto le añadimos que no hay una remuneración económica, acorde con el rendimiento actual de la agrupación y con la peligrosidad de la especialidad.

[Noticia ampliada en la web](#)

La Asociación Unificada de Guardias Civiles denuncia a España ante la Comisión Europea por discriminación en los ascensos

L a AUGC considera que la normativa de la Guardia Civil que regula los procedimientos de ascenso es discriminatoria. Específicamente, la norma perjudica a los agentes declarados aptos con limitaciones por haber sufrido una lesión psicofísica. Esta regulación les impide ascender, a pesar de que su aptitud para ejercer las funciones del nuevo puesto no se verán afectadas por la limitación. Sin embargo, la obligación de superar unas pruebas físicas absurdas para ejercer las funciones del nuevo empleo, les impide participar.

Nuestro Secretario Jurídico, artífice de la denuncia, ha declarado: "Es inaceptable que se discrimine a compañeros impidiendo la posibilidad de promocionar, tras sufrir una lesión en acto de servicio o fuera de él."

Que, de modo indirecto y mediante la inclusión de unas pruebas físicas que no son necesarias para los cometidos de gestión, supervisión y organización que ejercen los mandos de la Guardia Civil, se impida a personal con discapacidad participar en el proceso de promoción, supone una discriminación indirecta contra estos trabajadores con motivo de su discapacidad y les corta cualquier posibilidad de ascenso y promoción, impidiéndose la posibilidad de progresar en su carrera. La directiva europea es clara: la igualdad de trato debe ser la norma. Exigimos que se eliminen estas barreras y se reconozca el derecho de todos los guardias civiles a ascender en igualdad de condiciones".

Con esta acción, la AUGC busca que la Comisión Europea inicie los procedimientos necesarios para que España modifique su legislación y la adapte a la normativa comunitaria. La asociación defiende que la ley debe basarse en la capacidad real del agente para desempeñar las funciones del puesto al que aspira, y en eliminar las barreras de unas pruebas físicas que no impiden que sólo buscan excluir a este perso-

nal y no tienen justificación alguna en los cometidos que desarrollarán en su nuevo empleo.

No tiene sentido, por ejemplo, someter al personal a una prueba de correr 2 kilómetros cuando un oficial no realiza labores operativas cuando está al mando de una compañía y no precisará correr.

La AUGC continuará luchando por los derechos de todos los miembros del cuerpo, garantizando que los principios de igualdad, mérito y capacidad sean la única base para el desarrollo profesional.

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC exige chalecos identificativos adecuados para la Policía Judicial de la Guardia Civil

AUGC denuncia que los agentes de Policía Judicial carecen de chalecos identificativos adecuados, lo que incumple la normativa y genera confusión en las intervenciones



Desde AUGC hemos trasladado al Consejo de la Guardia Civil una demanda clara y justificada: la urgente dotación de chalecos de identificación adecuados para los miembros de Policía Judicial, conforme a lo establecido en la Orden General 7/2023, de 9 de mayo, sobre tipos, modalidades y normas de utilización de uniformes específicos.

En su Anexo V, dicha norma indica que el chaleco deberá disponer de un velcro para portar una etiqueta que indique la especialidad, unidad o función desempeñada, autorizada expresamente por el mando. Sin embargo, hasta la fecha no se

ha materializado esta disposición normativa, y los agentes de Policía Judicial continúan utilizando chalecos genéricos, antiguos y sin posibilidad de diferenciación funcional.

Esta situación provoca confusión durante las intervenciones, especialmente cuando confluyen agentes de distintas especialidades en atuendo de paisano (como Roca, VIOGEN, Información o Áreas de Investigación), portando todos el mismo chaleco sin rótulo identificativo. Esto dificulta el reconocimiento de funciones específicas por parte de jueces, letrados, forenses y hasta por los propios compañeros.

Además, solo se ha dotado de un único chaleco por agente, sin posibilidad de recambio si se moja, mancha o deteriora, lo que obliga al profesional a utilizarlo en condiciones no óptimas o a intervenir sin medio de identificación visible.

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC solicita una aclaración urgente sobre la consideración de "personal policial especializado" en VioGen-2

La Secretaría General de AUGC se ha dirigido formalmente al Consejo para pedir una definición clara que garantice seguridad jurídica y protección eficaz a las víctimas



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), a través de su Secretaría General, ha remitido una solicitud a la Oficina del Consejo de la Guardia Civil con el objetivo de clarificar la aplicación de la Instrucción 1/2025 sobre el sistema VioGen-2. En concreto, se ha requerido información precisa sobre quién debe ser considerado "personal policial especializado", cuáles son los requisitos formativos para dicha consideración y qué funciones les corresponden de forma diferenciada.

Esta petición surge ante la creciente preocupación entre el personal de Policía Judicial y los equipos VioGen por la ambigüedad normativa actual, que está provocando situaciones de inseguridad jurídica y una aplicación desigual del protocolo, en una materia tan sensible como la violencia de género.

Desde AUGC reclamamos una respuesta urgente que despeje estas incertidumbres, refuerce la profesionalización en esta área clave y proteja de forma eficaz tanto a las víctimas como a los agentes que deben aplicar el nuevo sistema.

AUGC CONTIGO

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC denuncia que los guardias civiles tienen que poner dinero de su bolsillo para escoltar los caudales del Banco de España

Ha reclamado a Interior y al Banco de España que se adopten medidas para que los agentes no tengan que pagar las dietas con su propio dinero

Através de su Comisión de los Servicios de Protección y Seguridad, la Asociación Unificada de Guardias Civiles se ha dirigido a la Secretaría de Estado de Seguridad, Aina Calvo, y al Gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá, como firmantes del convenio para cubrir las necesidades de escolta del transporte de las remesas nacionales e internacionales de efectivo del banco, para solicitarles su intervención.

Esos cometidos son desempeñados por la Compañía de Conducciones Especiales, perteneciente a la Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE) de Madrid, y para llevarlos a cabo tienen que desplazarse por todo el país recorriendo las ciudades en las que hay sucursales del Banco de España, que se ubican siempre en capitales de provincia, por lo que el coste de los alojamientos es considerablemente más elevado que en otras poblaciones más pequeñas.

El problema es que los precios de los alojamientos disponibles en esas ciudades son muy superiores al importe máximo fijado para la dieta por alojamiento correspondiente al grupo 3 (cabos y guardias), que es actualmente de 48,92 euros, cuantía que permanece invariable desde hace veinte años.

Eso obliga a que habitualmente deba autorizarse el incremento de la dieta de alojamiento para los guardias civiles que prestan esos servicios, pero cuando eso ocurre no se les anticipa la cuantía, por lo que se ven obligados a adelantar íntegramente el importe de su bolsillo, con el agravante de que además, en demasiadas ocasiones, el pago del gasto real se retrasa durante semanas o meses, generando un evidente perjuicio económico a los afectados y a sus familias.

Además, recientemente la jefatura de la Compañía de Conducciones Especiales ha impa-

tido instrucciones para que el servicio se considere finalizado en las propias sucursales del Banco de España, sin computar como tiempo de trabajo el posterior desplazamiento hasta el alojamiento correspondiente en cada caso, a pesar de que dicha gestión logística es indispensable tras largas jornadas de escolta. AUGC considera que esa interpretación vulnera el principio de tiempo efectivo de servicio y agrava el perjuicio personal y organizativo.

Portodoello, la Comisión de SEPROSE de AUGC ha solicitado a la Secretaría de Estado de Seguridad y al Gobernador del Banco de España que modifiquen el convenio para garantizar la cobertura efectiva de los gastos reales de alojamiento derivados de los servicios de escolta del transporte de las remesas de efectivo del Banco de España, así como para evitar que los guardias civiles que desempeñan esos cometidos tengan que adelantar de su economía personal y familiar el coste de dichos alojamientos. Y que se anule la orden impartida sobre el cómputo de tiempo de servicio.

AUGC lleva años insistiendo en la necesidad de actualizar la cuantía de las dietas y este año ha realizado varias campañas en ese sentido, y recientemente la dirección general ha contestado que se está trabajando en una propuesta para dicha actualización, si bien aún no disponemos de información más detallada al respecto.

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC denuncia ante la Comisión Europea el Real Decreto Legislativo que regula el permiso parental

El pasado 30 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 9/2025 donde se regula el permiso parental, trasladando a la normativa estatal la Directiva 2019/1158. Sin embargo, esta norma no sólo llega tarde, y por lo que ya se está pagando una multa, sino que, desde el punto de vista de AUGC, no respeta el derecho comunitario

Un día después de la publicación del BOE, el 31 de julio, los servicios jurídicos de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), presentaron denuncia ante la Comisión Europea al considerar que la redacción del texto incumple la Directiva Europea que se traslada a la normativa de España.

Según palabras del propio Presidente del Gobierno en su comparecencia, y de la redacción del texto publicado en el Boletín Oficial, queda claro que el permiso de 2 semanas retribuido, que España alega que se corresponde con las dos semanas retribuidas del permiso parental de la Directiva, únicamente podrá ser disfrutado por aquellos progenitores con hijos nacidos a partir del 2 de agosto de 2024 dejando fuera a todos aquellos con hijos con edad inferior a los 8 años pero nacidos antes de esa fecha.

Los servicios jurídicos de AUGC entienden que esa exclusión es contraria a los fines y principios de la Directiva y consideran tener argumentos suficientes para entender que los padres con hijos menores de 8 años, independientemente de su fecha de nacimiento, deben poder disfrutar del permiso de dos semanas retribuidas y, por ello, se ha presentado la oportuna reclamación ante la comisión europea.

El pasado día 7 la Comisión Europea acusó recibo de la denuncia. Ahora, la Comisión revisará la denuncia a la luz del derecho de la Unión Europea y decidirá si da curso o no a la misma. Si la Comisión considera que puede existir una violación del derecho de la Unión Europea que justifique la incoación de un procedimiento de infracción, enviará al Gobierno un «escrito de requerimiento», emplazándolo a

presentar sus observaciones. Sobre la base de la respuesta del Gobierno, o a falta de respuesta, la Comisión podrá decidir enviarle un «dictamen motivado» por el que ordene al Estado miembro que se ajuste al derecho de la Unión Europea en un plazo determinado.

Por otro lado, nada más aprobarse la norma, AUGC solicitó la Guardia Civil que se regule este derecho para los Guardias Civiles estando a la espera de contestación pues, hasta la fecha, la Dirección General no se ha pronunciado (al menos, no ha comunicado nada a los representantes de los trabajadores).

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC traslada al Partido Popular sus denuncias sobre el uso abusivo de las USECIC que serán llevadas al Senado y al Congreso

El Partido Popular lleva a las Cámaras las denuncias de AUGC por la falta de medios, formación y respeto a los derechos laborales en las USECIC



La iniciativa del PP, fruto del trabajo desarrollado por AUGC, se materializa en más de 35 preguntas dirigidas al Gobierno, registradas tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados.

nivel institucional, obligando al Ejecutivo a dar explicaciones precisas y comprometerse con mejoras tangibles. Esta interpelación supone, además, un precedente clave para que se revisen los protocolos de empleo de estas unidades y se garantice que su misión se cumpla con medios, formación y condiciones laborales dignas.

[Noticia ampliada en la web](#)

Estas cuestiones abarcan desde el número y tipo de intervenciones en las que han participado las USECIC en el último año, hasta la dotación real y antigüedad de los medios de protección, pasando por la formación específica para intervenciones de alto riesgo o servicios de escolta, la movilización fuera de la Comandancia de destino, la gestión de dietas y anticipos, y las medidas adoptadas ante informes de riesgos psicosociales.

Para AUGC, la amplitud y detalle de estas preguntas demuestra que el problema del uso abusivo de las USECIC ha escalado al más alto

AUGC propone al Consejo un sistema de avisos por correo para evitar que las convocatorias en el BOGC se pierdan durante las vacaciones

AUGC reclama un sistema de avisos al correo personal para que ningún guardia civil pierda convocatorias o vacantes por estar de vacaciones o sin acceso al BOGC



La Comisión de Policía Judicial y Criminalística de AUGC ha elevado al Consejo de la Guardia Civil una propuesta para solventar un problema que, año tras año, perjudica a numerosos agentes: la publicación en el Boletín Oficial de la Guardia Civil (BOGC) de cursos de especialidad, perfeccionamiento u otras actividades formativas, algunas con incidencia directa en las adjudicaciones de vacantes, durante los períodos vacacionales, cuando gran parte del personal se encuentra fuera de servicio y desconectado de su unidad.

En estas circunstancias, es habitual que muchos guardias civiles no tengan acceso a la lectura del BOGC o, si lo intentan, sufren fallos técnicos frecuentes en el área privada de la web corporativa, lo que dificulta o impide su consulta. El resultado: al reincorporarse, los plazos para presentar solicitudes ya han expirado, generando perjuicios profesionales innecesarios.

Este problema no solo se produce en verano, sino también durante otros

periodos vacacionales o situaciones de baja para el servicio, y afecta igualmente a la publicación y adjudicación de vacantes.

AUGC recuerda que hoy en día los sistemas de alerta o aviso son habituales en múltiples entornos, y que incluso dentro del propio Cuerpo ya se envían notificaciones, como las nóminas, al correo electrónico personal. Por ello, la propuesta plantea la creación de un sistema voluntario de notificación que remita a los correos personales de los agentes que lo soliciten una alerta inmediata cuando se publiquen convocatorias de cursos, vacantes o su adjudicación.

Con esta medida, sencilla y de bajo coste, se evitarían perjuicios innecesarios, se garantizaría la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación y a las vacantes, y se permitiría una verdadera desconexión durante las vacaciones sin riesgo de perder información relevante.

AUGC de Baleares denuncia una situación insostenible y la falta de medios ante la presión migratoria

La Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) en Baleares alerta de la situación insostenible que viven los agentes ante el incremento constante de llegadas de pateras a las costas del archipiélago



En la última noche se ha interceptado 10 embarcaciones ocupadas por personas migrantes, sumando un total de 226 embarcaciones llegadas a Baleares este año a las 06:00 horas. En las últimas 48 horas, el balance asciende a 34 pateras y más de 600 personas. En lo que va de año, ya han llegado 228 embarcaciones con más de 4.100 migrantes, lo que confirma la existencia de una ruta migratoria fija hacia Baleares y no un fenómeno esporádico.

AUGC denuncia que esta situación se afronta sin el personal ni los medios

necesarios. La indisponibilidad de la embarcación Río Segura por parada técnica, la retirada de patrullas de seguridad ciudadana de sus demarcaciones y el desplazamiento de efectivos de Usecic Palma para atender la llegada de pateras están dejando zonas sin la protección habitual.

[AUGC Baleares denuncia la grave falta de coordinación en los rescates marítimos en el archipiélago](#)

[Noticia ampliada en la web](#)

En la isla de Formentera, las patrullas disponibles de la Guardia Civil y el personal disponible del Servicio Marítimo, se dedican íntegramente a estos servicios, mientras que en Cabrera apenas tres guardias civiles

[Noticia ampliada en la web](#)

LA TIENDA DE AUGC



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y merchandising de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.



En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un descuento del 20% en todos los productos.

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: tienda.augc.org y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

No es necesario registrarse.

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.

Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal
MH-14S



Porta walkie / sirdee
universal



Navaja AUGC
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.
De aluminio



Camiseta técnica AUGC
Tallas: S, M, L, XL, XXL

Guardia Civil: Compromiso sin descanso en los incendios de Zamora, León y Palencia

La Guardia Civil refuerza con entrega y valor la lucha contra los incendios producidos este verano en España



Desde que el pasado 8 de agosto de 2025 las provincias de Zamora, León y Palencia se han visto azotadas por graves incendios forestales, la Guardia Civil ha vuelto a demostrar que su vocación de servicio no entiende de calendarios. A pesar de encontrarse en periodo vacacional, numerosos agentes se han ofrecido voluntariamente para sumarse a las labores de extinción y apoyo logístico, dejando a un lado su merecido descanso para ponerse al frente de la emergencia.

En un escenario complicado, marcado por altas temperaturas, fuertes rachas de viento y baja humedad, su participación ha resultado decisiva para reforzar el despliegue coordinado por la Junta de Castilla y León y respaldado por la UME, el MITECO y servicios de emergencias autonómicos, siendo apoyados por unidades de otras provincias venidas desde Valladolid. Desde el control de accesos y evacuaciones hasta el apoyo a las cuadrillas de extinción, su trabajo ha sido un eslabón esencial en la cadena de respuesta.

Aunque los incendios aún continúan y no es momento de balances definitivos, sí es oportuno reconocer la ejemplaridad de quienes han decidido estar donde más se les necesita, incluso cuando no se les exigía estarlo, Unidades de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Seprona, Oficinas Móviles de Atención al ciudadano y al Peregrino. Estos hombres y mujeres han recordado, con su acción silenciosa y firme, que la Guardia Civil no solo protege, también se entrega sin condiciones frente a las adversidades.

La presencia de estos guardias civiles voluntarios no solo ha aportado efectivos en un momento crítico, sino que ha transmitido un mensaje poderoso: el deber y la solidaridad pueden más que cualquier calendario. Su entrega, visible en los turnos prolongados y en la exposición a condiciones extremas, es ejemplo de profesionalidad y compromiso con la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

La propuesta para la evolución de las USECIC presentado por AUGC a la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva

La Comisión Sectorial reclama un manual operativo común, el reconocimiento de habilitaciones y un distintivo específico para la unidad



La Comisión de la Especialidad USECIC de AUGC ha presentado formalmente ante la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva (JUER) un escrito en el que se plantea la necesidad de avanzar en la consolidación y reconocimiento de las Unidades de Seguridad Ciudadana.

En el documento registrado, la Comisión pone de relieve la creciente carga de trabajo de estas unidades y la asunción de cometidos altamente especializados —como formación en PATIO, EBYL, drones, protección de personalidades o asalto a embarcaciones— que hacen imprescindible su regulación homogénea y el fortalecimiento de su operatividad.

Las principales demandas trasladadas a la JUER son:

Elaboración de un manual operativo de obligado cumplimiento para todas las USECIC, que unifique procedimientos y preserve la esencia de estas Unidades de Reserva.

[Noticia ampliada en la web](#)

Consultores Extronuba S.L.

Eficiencia energética

Revise tu factura,
estudio gratuito sin compromiso
con extronuba

CONSULTORES EXTRONUBA S.L.
EFICIENCIA ENERGÉTICA



Telf. 606 756 764 - extronuba@gmail.com

Realiza todas tus consultas:
C/Dr. Fco. Vázquez Limón,
número 17, 5º A. Huelva.

Contacto: extronuba@gmail.com
606 756 764
616 989 834



Otro verano más de abandono institucional a los guardias civiles ante el aumento de agresiones

AUGC denuncia el desamparo de los guardias civiles frente a la escalada de violencia y la falta de medios con los que se ven obligados a operar y que se incrementa en períodos estivales

Un verano más, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) levanta la voz para denunciar la alarmante escalada de violencia que sufren los agentes en el cumplimiento de su deber. La llegada del buen tiempo no solo trae consigo un aumento de la actividad delictiva, sino que también pone de manifiesto las graves carencias que padecemos en cuanto a personal y material. En los últimos meses, hemos visto cómo las agresiones se multiplican en diferentes puntos de España, reflejando una realidad insostenible que el Ministerio del Interior sigue ignorando.

Un aumento de la criminalidad que choca con la falta de personal

Los datos son claros: en áreas bajo jurisdicción de la Guardia Civil en Córdoba, la criminalidad ha crecido un 39,4% en los últimos cinco años, un ritmo muy superior al del resto del país. Este aumento se atribuye al auge de la cibodelincuencia, pero también a la criminalidad convencional. A pesar de este incremento, la plantilla de la Guardia Civil en la provincia se ha reducido, con aproximadamente 165 vacantes sin cubrir. Esta

falta de personal es una de las causas directas del problema de seguridad y de la vulnerabilidad de los agentes. Situaciones y lugares donde las agresiones se han disparado

El clima de impunidad que se ha instaurado es un caldo de cultivo para la violencia. Los episodios de agresión ya no son hechos aislados, sino una tendencia preocupante que se extiende por todo el territorio. A continuación, denunciamos algunos de los casos más recientes, tal y como hemos documentado:

Huelva y el auge del narcotráfico: La provincia de Huelva se ha convertido en un epicentro de la violencia ligada al crimen organizado. La Cuenca Minera, en particular, está viviendo una escalada preocupante, con agresiones directas a nuestros compañeros. Lo más grave es el uso cada vez más frecuente de armas de fuego por parte de los narcotraficantes.

Agresiones en Andalucía y Alicante: La violencia no se limita a un solo punto. En Almería y Alicante, hemos denunciado un notable aumento de las agresiones, que a menudo se producen durante intervenciones

rutinarias. Un claro ejemplo

es el caso de un agente en Puente Genil (Córdoba), que fue agredido brutalmente durante un arresto. De hecho, en Andalucía, entre 2020 y 2024, se han registrado 1.455 agresiones que han resultado en 1.536 agentes lesionados. Un caso similar tuvo lugar en Fuente la Lancha (Córdoba), donde un agresor con un largo historial delictivo fue condenado tras agredir a un agente.

Las agresiones se han disparado: El problema es

nacional. La Guardia Civil, en un reciente comunicado, ha alertado sobre el aumento de agresiones y la necesidad de una mayor protección para los agentes que garantizan la seguridad.

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC denuncia que la Guardia Civil ignora a los expertos en prevención y pone en riesgo la vida de sus motoristas de Tráfico con temperaturas extremas

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) alerta de que la Dirección General de la Guardia Civil está poniendo en serio peligro la vida y la salud de los motoristas de la Agrupación de Tráfico, al obligarles a patrullar con chaleco airbag incluso en jornadas de calor extremo, ignorando las advertencias de los propios servicios de prevención de riesgos laborales



Hace meses, AUGC presentó un escrito solicitando una evaluación actualizada del riesgo por estrés térmico en este colectivo. El chaleco airbag, aunque protege en caso de accidente, es una prenda ajustada, poco ventilada y que incrementa de forma significativa la carga térmica, exponiendo a los agentes a golpes de calor, deshidratación y fatiga.

Un informe técnico elaborado el 14 de julio por un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales de la Comandancia de Madrid fue claro: el actual límite de 35 °C fijado por la Agrupación de

Tráfico es insuficiente y debería rebajarse a 32 °C, tal y como marcan las normas técnicas del INSST, ya que a partir de esa temperatura se dispara el riesgo cuando se usa ropa que impide la correcta disipación del calor, como el airbag.

Pese a ello, la Dirección Adjunta Operativa ha decidido hacer oídos sordos a los expertos y mantener unas normas que ponen por delante el criterio personal de los mandos frente al criterio técnico especializado. Para justificarlo, se limitan a asegurar que "el calor se puede gestionar con pausas e hidratación", como si con ello desaparecieran los riesgos

reales de que un guardia civil sufra un golpe de calor sobre la moto en plena carretera.

Desde AUGC denunciamos que esta actitud demuestra que, para la Dirección General, la vida de los motoristas de la Agrupación de Tráfico importa menos que mantener la apariencia de normalidad. Los servicios de prevención quedan reducidos a meros invitados de piedra, sin capacidad real para proteger a quienes día a día se juegan la vida en las carreteras.

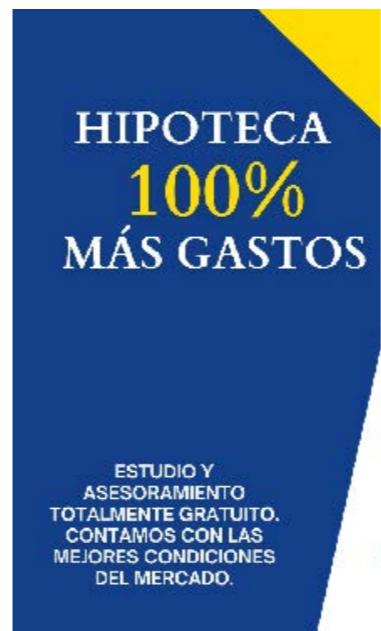
[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC e i-credit se unen para ofrecerte el mejor apoyo financiero, ofertas comerciales de financiación hipotecaria, gestión y un asesoramiento gratuito

La firma del exclusivo convenio para afiliados de la Asociación y sus familiares de primer grado posibilita unas condiciones preferentes en préstamos personales y ofertas hipotecarias. El estudio y asesoramiento financiero personalizado es gratuito y con los especialistas de i-credit queda asegurado el ahorro en tipos de interés y comisiones



Conseguir la casa de tus sueños, disponer de financiación para tus proyectos personales o profesionales ahora es más sencillo gracias al acuerdo firmado entre la Asociación Unificada de Guardias Civiles y el equipo de [i-credit](#), empresa de intermediación hipotecaria.



Sus profesionales trabajarán por generar un ahorro económico a los compañeros y compañeras que estén afiliados, incluyendo a sus familiares de primer grado. Gracias a un amplio conocimiento del sector basado en 20 años de experiencia, obtendrás las mejores ofertas hipotecarias, consiguiendo los tipos de interés más competitivos en cada momento. Durante el proceso estarás asesorado y la persona del equipo encargada te acompañará hasta la firma ante notario.

Todo ello no sólo se traduce en un bienestar económico, también supone un ahorro de tiempo. No tendrás que preocuparte por las negociaciones con

las entidades, i-credit puede actuar como intermediaria para llevar a buen fin las operaciones de financiación a través de los acuerdos que tiene suscritos con más de 45 entidades bancarias. De este modo, podrás obtener incluso una financiación del 100 % para la compra de viviendas libres como de protección oficial o de segunda residencia. Sólo cobran a éxito, es decir, si consiguen la financiación necesaria. Por supuesto, i-credit también da la opción

de obtener el 90 %, 80 % o 70 % del importe del inmueble a adquirir con las mejores condiciones que las que se pueden conseguir de forma particular.

Los honorarios establecidos con el acuerdo firmado serán especiales para afiliados y sus familiares de primer grado. Esta prestación que ofrece en exclusiva el equipo de especialistas de i-credit hace posible un ahorro de más de la mitad sobre el precio de honorarios estándar.

Esto no es todo. Con i-credit contarás con diferentes servicios de financiación, como hipotecas para la compra de vivienda, de vivienda de protección oficial o de segunda